



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000337

NUMERO

06 02 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(331018) ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 229578

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331018	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-83-10-8036-83-33	Independencia No. 232 esq. Allende, Tonalá, Jalisco. C.P. 45400
TELEFONO	DOMICILIO

GLORIA PATRICIA CALVILLO GARCÍA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PINTURA TRANSITO BEREL (17) AMARILLO 19 LITROS	2.00	1,855.04	3,710.08
PZA	REDUCTOR BEREL 1090 4 LITROS	4.00	230.58	922.32
PZA	ESM. BERALKID 408 VERDE JARDIN 19 LITROS	2.00	1,595.16	3,190.32
PZA	VIN. MULTITONO PRO BLANCO 4723 19 LITROS	8.00	708.75	5,670.00
PZA	VINILICA BERELINTE 19 LTS (RANGO 3)	3.00	1,326.72	3,980.16
PZA	THINER UNIVERSAL LITRO	20.00	15.95	319.00
PZA	LAMPARA SLIM 60W T8 PHILIPS	60.00	67.52	4,051.20
PZA	BALASTRA ELECTRONICA 2 X 60 SLIM SOLA BASIC EIO-260-MC	10.00	112.89	1,128.90
PZA	IMPERM. KOVER CRYL 5 AÑOS (2605) TERRACOTA 19 LITROS	5.00	749.38	3,746.90
PZA	BROCHA LA MAESTRA 4" BYP	12.00	37.24	446.88
PZA	BROCHA LA MAESTRA 6" BYP	13.00	49.00	637.00
PZA	CABLE THW 10 KOBREX (ROLLO)	2.00	876.35	1,752.70
PZA	CEMENTO GRIS SACO 50 KILOS	8.00	140.17	1,121.36
PZA	RODILLO 9" PROFESIONAL ALTA DENSIDAD 1-1/4" BYP	12.00	38.71	464.52
PZA	SELLADOR VINILICO BEREL 570 19 LITROS	5.00	700.24	3,501.20
PZA	ESM. BERALKID 424 NEGRO 4 LITROS	1.00	353.62	353.62
Cuarenta Mil Quinientos Noventa y Cinco pesos 55/100 M.N.			SUB-TOTAL	34,996.16
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,599.39
			TOTAL	40,595.55

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 06/02/2016	LUGAR DE ENTREGA: Independencia No. 232 esq. Allende, Tonalá, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: C.P. 45400		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

MCP. FLORES GOMEZ JOSE ARTURO

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MCP. FLORES GOMEZ JOSE ARTURO

Vº/Bº

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MCP. FLORES GOMEZ JOSE ARTURO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.